



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Luis Manuel Partida Brunete (G.P.)

Concejales Presentes:

D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque (G.P.)
D.^a Rosa M.^a García Fernández (G.P.)
D.^a Cristina Hernández Núñez (G.P.)
D. Jesús Fernando Agudo Sánchez (G.P.)
D.^a Patricia Fernández Atienza (G.P.)
D. José Manuel Ávila Torres (G.P.)
D.^a M.^a Julia Tortosa de la Iglesia (G.P.)
D. Juan Miguel Gómez Cardeña (G.P.)
D. Carlos López Vázquez (G.C's.)
D.^a Mónica Capón Valle (G.C's.)
D. José Antonio García Campo (G.S.)
D. Felipe Gutiérrez Málaga (G.UPyD.)

Concejales Ausentes:

D. Jorge Vellón Fernández (G.C's.)
D. Manuel Eleuterio Gonzalo Arcones (G.IU-LV.)
D.^a Haday López Portillo (G.IU-LV.)
D. Javier Galué Amblar *(C.N.A.)

Interventor:

D. Juan Andrés Gil Martín.

Secretario:

D. Antonio Moya Jiménez.

En Villanueva de la Cañada, siendo las nueve horas del día veinte de marzo de dos mil dieciocho, se reunió, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación Municipal, con la composición que al margen se indica, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria previamente convocada para este día.

Comprobado que existe "quorum" suficiente y que se encuentran presentes el Sr. Presidente y el Secretario, da comienzo la sesión que discurre conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

FASE DE RESOLUCIÓN

1º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (EXPTE. 33.01.03/2018/0001) Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL (EXPTE. 22.01.03/2018/0001), AMBOS PARA EL EJERCICIO 2018.

A la vista del expediente instruido para la aprobación del Presupuesto General Municipal para el año 2018.

Al Presupuesto se acompañan las Bases para su ejecución, informes, anexos correspondientes.

Las Bases para la ejecución del Presupuesto se ajustan a las disposiciones contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Título VI de dicha Ley.

El Presupuesto se ha redactado sin déficit inicial.

Visto cuanto antecede, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal del PP, con las abstenciones de los representantes presentes de los Grupos Municipales de C's y de UPyD, y con el voto en contra del representante del Grupo Municipal del PSOE, el Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

***Concejal no adscrito**



1.º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2018, y las Bases para su ejecución, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos:

A) OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1. Gastos de Personal	8.118.000,00 Euros.
Capítulo 2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	10.943.000,00 Euros.
Capítulo 3. Gastos Financieros	29.000,00 Euros.
Capítulo 4. Transferencias Corrientes	377.000,00 Euros.
Capítulo 5. Fondo de contingencia	110.000,00 Euros.
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6. Inversiones Reales	1.718.000,00 Euros.
Capítulo 7. Transferencias de Capital	25.000,00 Euros.
Capítulo 8. Activos Financieros	80.000,00 Euros.
Total Gastos.....	21.400.000,00 Euros.

Estado de Ingresos:

A) OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1. Impuestos Directos	12.147.000,00 Euros.
Capítulo 2. Impuestos Indirectos	651.000,00 Euros.
Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	2.444.000,00 Euros.
Capítulo 4. Transferencias Corrientes	5.151.000,00 Euros.
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales	432.000,00 Euros.
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00 Euros.
Capítulo 7. Transferencias de Capital	575.000,00 Euros.
Capítulo 8. Activos Financieros	0,00 Euros.
Total Ingresos.....	21.400.000,00 Euros.

Que el Presupuesto aprobado, con toda su documentación, sea sometido a información pública, por plazo de quince días, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a efectos de reclamaciones.

El presente acuerdo será definitivo si durante el período de información pública no se presentaran alegaciones contra el mismo, en cuyo caso se publicará el presupuesto en los términos legalmente establecidos.

2.º.- Aprobar la plantilla de personal para el ejercicio 2018.

3.º.- Facultar al Sr. Alcalde para dictar las resoluciones y otorgar los documentos que sean necesarios para el cumplimiento de este acuerdo.

Intervenciones:

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Traemos a la consideración de este Pleno la aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el año 2018. Antes de nada, pedirles disculpas por el retraso en la presentación de los mismos, que como ustedes saben, ha sido por causas ajenas a la voluntad de esta Corporación.

Aprovecho esta intervención para trasladar a nuestra Interventora, Rosa, nuestro deseo de su pronta recuperación e incorporación a su puesto de trabajo.

También aprovecho esta intervención para dar gracias a Juan Andrés, nuestro Interventor en la actualidad, por su trabajo y buen hacer en este tiempo.

Como ustedes conocen, estamos obligados por la ley al cumplimiento de la regla del gasto y de la estabilidad presupuestaria; parámetros estos que se cumplen en la propuesta que hoy les traemos para su aprobación.





Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

Para entrar en materia, en cuanto a los Gastos, decirle que se han previsto los créditos destinados a Gastos de Personal, incluyendo la actualización del proyecto que fue contratado el pasado año, de la Relación de Puestos de Trabajo y la valoración de los mismos, ocupados en la actualidad por los distintos trabajadores de las distintas áreas municipales.

También se han previsto los relativos a la subida que se derive de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Como novedades, se ha previsto una partida para la ayuda a discapacidad, la puesta en valor de Villanueva Ciudad Cardioprotégida, la consolidación de la administración electrónica y la implantación de nuevas tecnologías con una partida de más de 180.000 euros. Y no podemos olvidar que, al sobrepasar los 20.000 habitantes, hemos tenido que recoger en el proyecto también la tasa del servicio de extinción de incendios de la Comunidad de Madrid.

Se han producido ligeros incrementos en las partidas relacionadas con el área de Salud. En el capítulo de Inversiones se ha previsto una partida inicial de 1.700.000 euros, a los que habría que incorporar los más de 9 millones de euros del ejercicio anterior, de obras en fase de terminación y otras en fase de ejecución. Cabe destacar entre éstas, la construcción del nuevo colegio, que supera los 4.700.000 euros. También se podrán incorporar los más de 4 millones de euros del superávit del año 2017, para inversiones financieramente sostenibles.

En cuanto a los ingresos, se ha tenido en cuenta, con la más que probable entrada en vigor de la nueva regulación del impuesto de Plusvalía, la posible liquidación de los expedientes pendientes y de aquellos que se puedan generar a lo largo del 2018. También hemos tenido en cuenta en lo relativo a la participación en los tributos del Estado, el incremento poblacional, así como el paso a ser un municipio de más de 20.000 habitantes.

Hemos previsto los ingresos de la Comunidad de Madrid, tanto por los convenios suscritos como los procedentes del PIR 2016-2019. En este punto se recogen tanto la financiación de gasto corriente como de proyectos de inversión, que podrán verse incrementados según se vayan dando de alta los mismos. También se han incorporado los rendimientos procedentes de las acciones que este municipio tiene en la sociedad Canal de Isabel II. Este proyecto de presupuestos que les presentamos, supera la cifra de los 21 millones de euros; para ser exactos, 21.400.000 euros, que, repartido por capítulos, en cuanto a gastos, Gastos de Personal supone un 37,9%, Gasto Corriente un 51%, e Inversiones un 8%. Y en cuanto a Ingresos, de Impuestos Directos un 56,7%, Impuestos Indirectos un 3%, Tasas y Precios Públicos un 11,4% y Transferencias Corrientes, un 24%.

Estos presupuestos, entendemos, a juicio de esta Corporación, recogen las necesidades de la mayoría de los vecinos de nuestro municipio, sin grandes inversiones, pero manteniendo, aumentando, e incluso mejorando, los servicios que les prestamos cada día.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD)

El 53% de la población representada por la oposición en este pleno, aunque hoy no ha venido la mayor parte de la oposición, sigue un año más sin participar en la elaboración de los presupuestos. Este año nos han dado toda la documentación tan solo 7 días antes de la celebración de este Pleno; concretamente el 13 de marzo.



A usted le parecerá tiempo más que suficiente porque digamos lo que digamos en este Pleno, con la mayoría absoluta de su Grupo, le basta y le sobra para aprobarlos. El problema será cuando tengan ustedes que pactar con otros grupos políticos. No van a saber porque no se entrenan. Lo mismo que le pasa a su jefe el Sr. Rajoy.

Al Sr. Serrano decirle que se comprometió a dar la información con 10 días y que no lo deje en 7, aunque viniendo del partido que viene, lo de los recortes lo lleva usted en la sangre.

Sr. Alcalde, Sr. Teniente Alcalde, lo que más llama la atención de estos presupuestos es que cada año tenemos más dinero en el banco.

¿Ingresamos más de lo que gastamos o simplemente no gastamos? La verdad, no sé si esto, visto así, es para felicitarle.

Nos sobra la pasta a punta pala y según ustedes no podemos invertir el exceso de ingresos, porque la regla del gasto establecida en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera aprobada entre otros por su partido, nos lo impide (Por cierto, aprovecho para pedirle el desglose de los Fondos Finalistas de 2018. Gastos financiados por la Unión Europea y otras Administraciones Públicas que para el cálculo de la regla del gasto han estimado ustedes en 1.600.000).

Como les decía, el exceso que por otro lado está previsto que se acumule para periodos de recesión, es decir, cuando vengan las vacas flacas sin ladrillos.

Y esto en parte es así y tiene usted razón, pero, por otra parte, lo que sucede es que no gastan ustedes lo que presupuestan. No ejecutan el presupuesto.

Las estimaciones de gasto del capítulo 1 al 7 y las obligaciones reconocidas desde el año 2015 al año 2017 nos dan el siguiente cómputo:



Año	Créditos iniciales para gasto	Obligaciones reconocidas	Inejecución del gasto
2015	19.274.831,00	17.030.581,47	2.244.249,53
2016	19.261.441,00	18.258.911,00	1.002.530,00
2017	21.755.901,00	17.539.116,16	4.216.784,84
		Total inejecución	7.463.564,37

Desde el año 2015 han dejado de invertir ustedes 7,5 millones de euros. No ejecutan ustedes el presupuesto. Ingresan y no gastan. ¡Cómo no vamos a tener dinero en el banco!

Si unimos esto a la venta de terrenos que se realizó en 2016 por 4.535.512,00, pues tendremos aproximadamente unos 12 millones.

Por eso dice usted en la memoria del presupuesto que a al 1.718.000,00 € del capítulo VI de inversiones para este año han de unirse los más de 9 millones de euros incorporados del ejercicio anterior, y que pueden verse incrementados, si finalmente se aprueba la ampliación de los supuestos de utilización del superávit.

Pues me lo creeré, no cuando usted los incorpore, que ya lo hizo en el ejercicio anterior, me lo creeré cuando usted los ejecute.

Y, como, además, las previsiones de ingresos que marcan en los presupuestos son superadas por los derechos netos, sobre todo en los últimos años, por el incremento de la construcción y las tasas y precios públicos, pues resulta que por ejemplo en el año 2016, entre los capítulos 1-3 teníamos que recaudar 14,5 millones y reconocieron derechos por importe de 16 millones. 1,5 millones más de recaudación sobre la prevista. Por eso tenemos dinero.

La parte menos alegre de estas cifras es que los saldos de dudoso cobro que arrastramos año tras año, y que están en el entorno de los 6 millones de euros, cada año son menos dudosos y más difíciles de cobrar.



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

Por si las cifras no les quedan claras, que yo sé que sí, de los 3.471.927,00 que pensábamos gastar este ayuntamiento en inversiones en el año 2017, únicamente hemos gastado 1.577.967,46.

No ejecutaron ustedes inversiones reales por valor de 1.893.959,54. Esas actuaciones son las que van ejecutar en el año 2018. Y ni tan siquiera éstas porque el presupuesto de inversiones es de 1.718.000,00 €.

Le recuerdo que el municipio debe prestar los servicios siguientes:

Cementerio, presupuestaron 84.000 euros y se gastaron 47.000. Este año vuelven a la carga.

Acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas, de los 144.000 presupuestados del plan PRISMA, invirtieron 30.000. Este año piensan invertir entre el plan PRISMA y recursos corrientes 875.000 euros, lo que no invirtieron el año pasado. A ver si lo consiguen, porque es la partida más importante que tienen en la inversión, casi el 50%, y las calles y los accesos necesitan esa inversión.

Eso sí, el contrato para la recogida de residuos y limpieza viaria, gracias a su Grupo y al Grupo de Ciudadanos, se ha incrementado en 630.000 euros más para este año; y el año que viene más, porque el contrato repercute en todo el ejercicio. Pasamos de pagar de 1.400.000 € a 2.200.000 € por año, 800.000 € más por año.

Llama la atención la noticia publicada por el grupo de Ciudadanos el 29 de enero de este año, donde decía *"Ciudadanos critica la falta de previsión en el incremento del gasto en el contrato de basuras de Villanueva de la Cañada"*.

Decía el portavoz de Ciudadanos: *"El gobierno municipal tenía que haber tenido en cuenta el techo de gasto porque ahora habrá consecuencias"*. Claro que habrá consecuencias. No hay dinero para inversión.

Yo creo que el gobierno municipal sabía lo que hacía, pero usted no. Votó a favor de un contrato, desconociendo los efectos que podía tener en la inversión de este año y en las inversiones futuras. Ahora nos traerán enmiendas, ¿a que sí?

Usted y el Partido Popular le van a explicar a los vecinos este año que las calles van a estar más limpias, pero que la barredora no puede pasar porque se hunde en los baches.

¿Usted no reclama, por ejemplo (como hacemos todos los vecinos), que arregle el acceso desde la M-513 a la Raya del Palancar y se asfalte y señalicen los pasos de cebra?

Pues explíqueme, a mí y al resto de vecinos, de dónde va a salir el dinero para la conservación, si nos gastamos 800.000 euros más en el contrato de residuos y limpieza viaria.

Bueno, me lo explica usted y el Partido Popular.

Con las mismas palabras que usted dijo en el periódico el 29 de enero de este año al Partido Popular, yo le digo que el partido de Ciudadanos tenía que haber tenido en cuenta el techo de



gasto antes de votar a favor del pliego y la adjudicación del contrato de residuos y limpieza viaria, porque ahora habrá consecuencias y el año que viene más.

Por otro lado, y ya cambio de tema, este año tenemos que hacer frente a nuevos servicios porque el municipio supera los 20.000 habitantes: protección civil, evaluación y prevención y extinción de incendios, entre otros.

Ya están consignadas en el presupuesto las tasas para la extinción de incendios, que este año son 315.000 y que en el ejercicio siguiente serán entorno a los 600.000 porque repercute en unos 30 euros por vecino. También han presupuestado los 15.000, como ha dicho usted, de ayuda a la discapacidad.

Esto significa que en el ejercicio 2019 no vamos a poder dedicar a inversión ni un millón de euros. A no ser que modifiquen la ley de estabilidad presupuestaria.

Y la pregunta que le hago, Sr. Serrano, es la siguiente:

¿Cómo es posible que teniendo que prestar más servicios este año, y teniendo más población que el año anterior, el presupuesto de este año sea 476.000 euros inferior al del año 2017? (Teníamos 21.876.000 y ahora pasamos a 21.400.000).

Entrando ya en el desglose de ingresos y gastos del presupuesto de 2018:

En cuanto a los ingresos (repito lo que usted ha comentado):

Pensamos recaudar 12,147.000 € en impuestos directos; en IBI, tracción mecánica y plusvalía, que es el 57%.

Han domesticado ustedes un poco el IBI, aunque prevén un incremento de 850.000 sobre el ejercicio anterior en el Impuesto sobre Incremento del Valor añadido de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

En tasas y precios públicos han presupuestado prácticamente lo mismo que lo que han recaudado en el año 2017. Representan el 11% de todos los ingresos; nos quedamos igual.

Y aquí les digo la misma advertencia de todos los años: No subvenciones ustedes actividades, cobrando como tasas lo que son precios públicos y saben ustedes a que me refiero.

Transferencias corrientes. Recibimos más: 3.951.000,00; unos 160.000 euros más que el año anterior, pero tenemos que hacer frente al pago de la nueva de tasa de incendios que asciende a 315.000. (El año que viene pagaremos por esta tasa unos 600.000 € como poco). Aquí salimos perdiendo.

Encima, en la liquidación del presupuesto de 2017 parece ser que a la Comunidad de Madrid le cuesta pagar, y nos deben 32.000 euros de las escuelas infantiles y 160.000 de las BESCAM. Son los datos que yo tengo.

En ingresos patrimoniales, tenemos 432.000. Esto son los terrenos cedidos al Aquópolis, a la universidad Alfonso X, el campo de golf, Liceo Molière, etc., y este año, además, las participaciones en el Canal de Isabel II, que se incluyen por primera vez en este capítulo, y por eso asciende a 150.000 euros más que otros años.

Estas instalaciones son muy positivas en la economía de nuestro municipio, le tengo que dar toda la razón, pero nosotros creemos que se deberían revisar un poco las concesiones e incrementar su aportación.

En cuanto a las enajenaciones, o lo que es lo mismo, la venta de nuestro patrimonio:

Los 4.535.512 obtenidos en 2016 por la venta de terrenos, están pendientes de inversión porque destino ya tienen, según lo previsto en el artículo 176 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid. Este dinero es parte de la inversión de los 9.000.000, que no se invirtieron en el ejercicio 2016 ni en el ejercicio 2017. Lo contamos como inversión, pero si vendemos terreno, pues tendremos que comprar terreno y hacer otras inversiones afectadas.



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

En cuanto al Presupuesto de gastos

En gastos de personal y bienes y servicios nos gastamos el 89% del presupuesto. Esto, como siempre, nos deja poco margen para la inversión.

10.943.000 corresponden a gastos corrientes en bienes y servicios, que son el 51% de nuestros ingresos.

La partida más importante es la recogida, eliminación, tratamiento de residuos y limpieza viaria adjudicada en el año 2017 a Cespa, con un coste de 2.200.000. Hasta el año pasado pagábamos 1.400.000 por un servicio que, a su juicio, a juicio de su partido, era perfecto. Este año, gracias al PP y a Ciudadanos pagamos más pero seguramente por un servicio mucho mejor

O sea, que si usted es vecino de Villanueva de la cañada esté atento a lo siguiente:

Si ve que solo limpian su calle como hasta ahora, cuando llegan las elecciones, reclame, porque el pliego dice que, como mínimo, el barrido será diario y el baldeo también será diario. Y si hay baches no se preocupe porque dinero para arreglarlos no hay, pero los baches van a estar mucho más limpios.

La otra partida en orden de importancia económicamente, es el mantenimiento de zonas verdes, que nos cuesta un 1.400.000.

Nosotros seguimos siendo partidarios de la Gestión Directa en estos dos servicios, porque estimamos que la gestión daría como resultado un importante ahorro para el municipio, y tendríamos, por tanto, más dinero para inversión.

Destinamos el 1,76% del presupuesto (377.000) a cultura, empleo, becas (lo mismo prácticamente que todos los años). Y aquí sí les pediría que, ya que la partida no es importante, por lo menos la agotaran completamente, porque en el año 2017, en reinserción social, ayudas a la juventud, becas... pues dejamos de invertir 24.000 euros; y ya que no es muy grande este capítulo, yo creo que deberíamos de invertir por lo menos todo.

Y en cuanto a las Inversiones, ya se ha dicho aquí, son el 8%; 1.718.000; yo creo que no son lo importantes que debieran de ser. Ustedes son especialistas en inversiones virtuales; las inversiones que no hacen un año las trasladan al otro y al siguiente. Ustedes no hacen presupuestos, reparten sueños entre la población de Villanueva de la Cañada. Venden las mismas obras todos los años: La estación de autobuses, la senda ciclable hasta la Raya del Palancar, el alumbrado, las cámaras de seguridad.

¿Qué me dice del archivo de la armada al que tanta publicidad le dieron en el 2011?

Por otro lado, la falta de inversión repercute muy negativamente en el mantenimiento de nuestras infraestructuras. Falta inversión en pavimentación, aceras, accesos, saneamiento, abastecimiento y alumbrado. Esta inversión, en los próximos 4 años se verá seriamente afectada por el contrato de residuos y limpieza viaria. Los vecinos ya le pedirán explicaciones a su partido (PP) y a su partido (Ciudadanos).

Consideramos que lo que deben realizar es un estudio integral del tráfico, señalización y seguridad vial y potenciar la protección del medio ambiente, las energías alternativas y los medios de



transporte menos contaminantes, tomando la iniciativa y presupuestando estas partidas en los presupuestos.

Nosotros no podemos votar a favor de estos presupuestos, que desatienden las necesidades básicas de los vecinos; unos presupuestos elaborados un año más sin participación y sin planificación, unos presupuestos que no dejan margen para la inversión y que ignoran las peticiones del 53% de la población del municipio.

Pero también es cierto, que, si se materializa toda la inversión prevista (1.718.000 € más lo 9.000.000 € incorporados del ejercicio anterior), será un gran beneficio para este municipio y por ese motivo, rompiendo la tradición en nuestro voto y concediéndoles el beneficio de la duda, este año no vamos a votar en contra. Nos vamos a abstener.

- Sr. García Campo (Portavoz PSOE):

Tras analizar el Presupuesto que ustedes nos presentan, se constata que estamos ante un Presupuesto que no busca paliar los recortes ni mejorar la calidad de los servicios públicos o elevar la cuantía de las prestaciones sociales.

En esta línea antisocial están cantidades tan reducidas como los 1.000 euros de Subvenciones para la Mujer, lo que conculda, por otra parte, con la nula sensibilidad que tiene el Gobierno del Sr. Rajoy con la discriminación que sufren las mujeres.

En la misma línea antisocial e insolidaria, tenemos los 1.000 euros para Subvenciones a "instituciones sin fines de lucro que están orientadas a Servicios Sociales".

En la Memoria explicativa presentan como positiva la novedad de unos créditos para la ayuda a la discapacidad. Sin embargo, el importe destinado se queda en la ridícula e insuficiente cantidad de 15.000 euros.

Y es una cantidad ridícula, no sólo objetivamente, sino también en comparación con los euros que se destinan a otras partidas como es la Subvención a clubes deportivos que alcanza el importe de 55.000 euros, a los que podemos añadir los gastos en "Promoción y fomento del deporte" que son:

Escuela Municipal de la Raqueta: 195.000 euros

Escuela Municipal de Baloncesto: 35.000 euros

Contratos actividades deportivas: 115.000 euros

Escuela Municipal de Fútbol: 40.000 euros

También como contraste tenemos gastos elevados en atenciones protocolarias y representativas, en concreto:

Atenciones protocolarias y representativas en Seguridad y Orden Público, 2.000 euros,

Atenciones protocolarias y representativas en Cultura y centros culturales, 1.000 euros

Atenciones protocolarias y representativas en Administración General, 2.000 euros

Atenciones protocolarias y representativas en Órganos de gobierno, la apreciable cifra de 18.000 euros

Por si lo anterior fuera poco, nos encontramos con un gasto disparatado de 142.000 euros para los Órganos de gobierno en "Comunicación y prensa". ¿Será porque el año electoral 2019 está cerca?

Hay otros muchos gastos que nos llaman la atención por su naturaleza y elevada cuantía, como son, por ejemplo, 46.000 euros para la Gestión de multas, 285.000 euros en Proyectos y Estudios urbanos, y la nada despreciable cantidad de 75.000 euros en el opaco concepto de "Otras indemnizaciones" que se destinan para los "Órganos de gobierno".





Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

Ahora paso a dar algunas cifras tan altas que hacen evidente que las políticas del Gobierno municipal no son adecuadas para conseguir una Villanueva sostenible:

En Recogida de residuos. 1.059.000 euros

En Limpieza Viaria. 866.000 euros

En Alumbrado público. Energía eléctrica 530.000 euros

Alumbrado Público. Otras Inversiones de reposición en infraestructuras 110.000 euros

Parques y jardines. Abonos, plantas, tratamientos, sal, etc. 10.000 euros

Parques y jardines. Empresa mantenimiento de zonas verdes 1.400.000 euros

Por último, sería interesante saber en qué pleitos prevé meterse este Gobierno municipal pues los gastos para temas jurídicos y contenciosos son también desorbitados:

En Política económica y fiscal los gastos jurídicos y contenciosos son 8.000 euros

Y en Administración General los gastos jurídicos y contenciosos son la alarmante cifra de 200.000 euros

De lo expuesto se deduce que existen importantes divergencias entre las bonanzas de la memoria explicativa y la realidad del Presupuesto, pues éste tiene una manifiesta orientación contraria al interés público, que va en perjuicio de los ciudadanos, especialmente de los más vulnerables.

En conclusión, el Grupo Municipal Socialista hace una valoración muy negativa de estos presupuestos, porque cada vez se destina una parte menor de la riqueza a los servicios públicos y a las prestaciones sociales, lo que implica nuestro voto negativo a los mismos.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

También agradecer al Interventor su trabajo y una pronta recuperación para Rosa, a ver si pronto la tenemos entre nosotros.

Desde la entrada de Ciudadanos a la política local de Villanueva de la Cañada, siempre nos hemos preocupado por aquello que los vecinos del municipio nos demandan. Un reflejo de ello son nuestras propuestas a la hora de ajustar el presupuesto municipal.

Agradecemos al Interventor su trabajo y la documentación que nos ha aportado. Además, queremos valorar positivamente el acceso a la información que se nos ha dado este año. Pero debido a esto nos surgen multitud de preguntas y aclaraciones que, sin haber tenido una reunión previa de portavoces con el interventor y debido al volumen de la documentación, no las hemos podido subsanar.

No se es más transparente por el hecho de dar toda la información de golpe o según la vamos pidiendo. Una cantidad ingente de datos, difícil de localizar y en formatos que no facilitan la reutilización, no es útil para los concejales y no se puede realizar un estudio completo de los presupuestos.

Acceder a la información municipal es un requisito necesario para que los concejales hagamos nuestra labor, como así lo dice el artículo 23 de la Constitución Española.

Este año no dudamos que se nos haya dado toda la información necesaria, pero sí hemos echado de menos una explicación previa a las comisiones por parte del Interventor y del Equipo de Gobierno, por lo que en la enmienda 8 hacemos una propuesta para mejorar todo el proceso de estudio de los presupuestos.

Como hemos realizado año tras año desde que estamos representando a nuestros vecinos, nos preocupa la Educación y el estado en el que están los colegios públicos de nuestro municipio, recogiendo en la enmienda número 1 las actuaciones más urgentes para el CEIP Santiago Apóstol y para el CEIPSO María Moliner.

Nos ha sorprendido que desde el año 2016 se ha incrementado en 113.000 € los gastos en fiestas populares y festejos, teniendo en cuenta que hay otras partidas, que desde nuestro Grupo Municipal creemos más necesarias, se quedan infradotadas o directamente sin presupuesto. Por lo que, manteniendo el presupuesto en fiestas del año 2017, 250.000 € en vez de 300.000 € para este año, se pueden destinar los 40.000 € a arreglar y mantener los colegios públicos del municipio. Otra cosa es que como estamos en año preelectoral sea más importante las fiestas que el que los alumnos estén en unas condiciones óptimas.

Hemos observado que en el año 2017 en la partida (91222602) Órganos de gobierno. Comunicación y prensa, las obligaciones reconocidas son de 85.045 €, habiéndose presupuestado 137.950 €. Para 2018 se presupuestan 142.000 € (será porque estamos en año preelectoral también). Pero proponemos disminuir esta partida a 85.000 € para destinar los 57.000 € a otras actuaciones que consideramos más necesarias.

A lo largo de estos últimos años la zona de las Cárcavas ha sufrido un cambio importante debido a la nueva construcción que se ha realizado, siendo la parte de Villanueva de la Cañada donde ha venido más gente a vivir y que pagan sus impuestos, que no son pocos. Esta zona es una zona abandonada por el Equipo de Gobierno y que pensamos que es hora de que se dote con jardines, áreas de juego y recreo para niños, por lo que en nuestras enmiendas 4 y 5 proponemos actuaciones concretas para que los vecinos puedan disfrutar de las zonas cercanas a sus viviendas.

Desde Ciudadanos creemos que para conocer bien los presupuestos y su estado de ejecución se debe mejorar la transparencia y la explicación de estos. En nuestras alegaciones 6, 7 y 8, pretendemos conocer la información correcta y explicada de los estados trimestrales de ejecución del Presupuesto y sus posibles desviaciones. Conocer los proyectos que se van a realizar y su evolución, así como mejorar el acceso a la información y la mejor explicación de los presupuestos en los próximos años.

En relación al gasto de agua, partida presupuestaria 150/ 22101, solicitamos que se aclare el motivo por el que se presupuesta por un importe de 450.000 euros en 2108, inferior a las obligaciones reconocidas por este concepto en 2017 que ascendieron a 485.271 euros.

Por último, comentar que, en cuanto a los cálculos realizados para el análisis del cumplimiento de la regla de gasto de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, cabe indicar que es muy particular y discutible. No obstante, dada la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento, consideramos que el riesgo de contingencias regulatorias a este respecto no es elevado.

Por todo lo anteriormente expuesto, Ciudadanos propone las siguientes enmiendas que ha presentado de forma individual para que se voten individualmente cada una de ellas.

ENMIENDA N.º 1 A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2018

Proponemos aumentar la partida (323212) de Educación preescolar y primaria en edificios y otras construcciones a 40.000 € para conservación, reformas en las instalaciones y mejora de los servicios necesarios en los centros públicos de Villanueva de la Cañada.

Se aumentan de 15.000 a 40.000. Serían para el techado de la entrada del pabellón de Educación Primaria en el María Moliner, y reforma de los baños de todos los pabellones.

Proponemos destinar 100.000 € a acondicionar parte de las zonas verdes necesarias en la zona en las Cárcavas sur.

ENMIENDA N.º 6 A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2018

Desde Ciudadanos creemos que para conocer bien los presupuestos y su estado de ejecución se debe mejorar la transparencia y la explicación de estos, por lo que respecto a los Estados Trimestrales de Ejecución del Presupuesto no tenemos ninguna información

Proponemos convocar reuniones trimestrales de la Comisión de Cuentas para analizar el estado de ejecución de los presupuestos y sus posibles desviaciones. Estas reuniones se llevarían a cabo entre diez y quince días naturales posteriores a su publicación.

ENMIENDA N.º 7 A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2018

Este año ha habido proyectos que se publicaron que no se han llevado a cabo, como puede ser la Terminal de Autobuses. En muchas ocasiones no podemos realizar una valoración adecuada a los proyectos que se realizan en Villanueva de la Cañada o a los que se van a realizar porque no tenemos información detallada de los mismos.

Desde Ciudadanos, instamos al Ayuntamiento. de Villanueva de la Cañada a realizar un listado claro y preciso de los proyectos a realizar en los presupuestos del 2018, donde se haga una denominación del proyecto, se especifique la naturaleza del proyecto, el capítulo de los presupuestos en el que se encuentra y los recursos económicos necesarios.

ENMIENDA N.º 8 A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2018

Agradecemos al Interventor su trabajo y la documentación que se nos ha aportado. Además, queremos valorar positivamente el acceso a la información, como antes he dicho. Pero debido a esto nos surgen multitud de preguntas.

Proponemos al Ayto. de Villanueva de la Cañada a facilitarnos la documentación completa 15 días hábiles antes del Pleno extraordinario de presupuestos, de la siguiente manera: entrega de la documentación 15 días hábiles antes del Pleno; a los cinco días hábiles de la entrega de la documentación, Junta de Portavoces con el Interventor; después de la Junta de Portavoces, 5 días hábiles hasta la Comisión Informativa de Cuentas y a los cinco días hábiles, el Pleno extraordinario de presupuestos.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Me van a permitir que empiece por el Grupo Municipal de Ciudadanos, por la cercanía de su intervención y por el planteamiento de enmiendas concretas que, sinceramente, no acabo de entender el concepto que tiene de enmienda el Grupo de Ciudadanos porque algunas no tienen ese carácter.

Ha hecho una aseveración sobre la forma en que le facilitamos la documentación; ha dicho que no es útil para los concejales. Para quien tiene que ser útil es para los vecinos, que es para quien se hacen los presupuestos.

En cuanto a las enmiendas, la enmienda número 1, hay que recordarle cuales son las competencias que tiene cada Administración. Usted sabe que la competencia en materia de educación es de la Comunidad de Madrid, y que al Ayuntamiento, solo le compete la conservación cuando aquella se imparte en edificios municipales; pero no así la ejecución de obras. No obstante, ya se está llegando a acuerdos y hemos firmado un convenio para la construcción de un colegio una pista polideportiva en el Santiago. Y se irán haciendo otros convenios para la ejecución de algunas obras como la renovación de baños, que, por cierto, ya se lo he dicho en tres o cuatro ocasiones previas, siempre que sale, porque es muy recurrente el tema, los baños están bien, lo que pasa es que están antiguos pero decentes, pintados y cuidados; cada vez que se ha roto algo se ha repuesto. Lo que no podemos evitar es que es un edificio de los años 80 y, evidentemente los sanitarios no son los más modernos, pero eso no quiere decir que no esté en perfectas condiciones



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

En cuanto al techado de la entrada del pabellón, ya está contratado. Se va a hacer en Semana Santa.

En cuanto a la segunda enmienda, que habla de la rebaja en los festejos populares, usted no estaba aquí entonces, pero en Villanueva de la Cañada, hasta el año 2009-2010, la partida de festejos populares ascendía a 300.000 euros. Esta Corporación, consciente de la situación por la que pasaba nuestro país debido a la crisis, lo redujo muchísimo. Y, luego, según el municipio y el país ha ido evolucionando, también lo hemos hecho nosotros; pero hay una cosa muy importante que tener en cuenta y es que esa partida de festejos populares no solo son las fiestas del pueblo, también está la Cabalgata de Reyes y San Isidro. Como usted ha podido comprobar, tanto en una como en la otra, se está produciendo una evolución importante año tras año, y queremos que siga evolucionando. Entiendo que no tenemos porqué quitar nada porque subamos 50.000 euros, cuando está recogido San Isidro y la cabalgata de Reyes. Si no me equivoco, este año el costo de la Cabalgata había crecido entorno a los diez o doce mil euros con respecto al año anterior. Fíjese, ya solamente en la Cabalgata tiene usted 12.000 euros de los 50.000. Cuando vamos a San Isidro le pasa lo mismo.

En cuanto a la enmienda número 3, relativa a Órganos de Gobierno. Comunicación y Prensa. Dice usted bien cuando afirma que habíamos previsto una partida de 137.000 euros y que solamente se habían cobrado 84.000; pero le falta el capítulo más importante, que marca la diferencia entre una cifra y la otra, y que es la Marca Territorio que, como ustedes saben, se presenta en este Ayuntamiento mañana miércoles; por lo tanto, no podemos detraer de esa partida, porque es ahora cuando se empieza a ejecutar la Marca Territorio y I tenemos que hacer frente a ese gasto.

En cuanto a la enmienda número 4, ya llevamos la construcción de una pista en las inversiones financieramente sostenibles, las cuales serán rendidas en un próximo Pleno.

Pero sí que es curioso que hablen de una pista polideportiva y, a la vez, de una pista de patinaje en la que tiene que haber una barandilla. Si lleva una barandilla ya no puede ser polideportiva.

Lo de la pista de patinaje ya le digo que no, porque tenemos una pista de Skate y la senda ciclable, en la que se puede patinar. Ahora bien, si quiere que le pongamos una barandilla para que los niños aprendan esto es un poquito complicado. En el municipio hay exactamente 7 pistas polideportivas, que están en la calle El Molino, en la calle Móstoles, en la calle Sierra Nevada, en la Avda. Juan Gris, y en Valle de Esteribar. Hay dos más en la avda. Brasil, y en la avda. La Rioja. En el Sector 2 hay tres de las siete pistas.

Si cada uno tenemos que pedir lo que a nuestros hijos les gusta, yo voy a pedir pistas de competición para hípica, porque a mis hijos les gusta la hípica. Y para los que les gustan las motos hacemos un circuito de motos. Tengamos cabeza, señor portavoz de Ciudadanos.

En la enmienda número 5, en la que hablan del estado de abandono del Sector 2, eso es una falsedad tan grande como el techo de este edificio en el que nos encontramos. Mire usted, eso no es cierto. Lo que sí que es verdad es que el Sector 2 ha ido evolucionando en servicios, en función de la evolución de la población. Usted piense que cuando llega la crisis, el Sector estaba consolidados por la edificación en un 20/25% de su superficie, por lo que no podíamos poner puertas al campo; no podíamos ajardinar el campo. Entonces, ya había sido depositado por los promotores el dinero para su ejecución; y es ahora cuando ha llegado el momento de ejecutar las zonas verdes de dicho ámbito. Hasta ahora, hemos ido detrayendo del importe depositado el necesario para la ejecución de la zona infantil, la zona verde que se ha construido junto a las

parcelas donde usted pretende hacer la pista de patinaje, la pista polideportiva infantil, la pista sita en la Avda. de La Rioja, detrás de las viviendas de alquiler con opción a compra (de los «lacasitos», para que nos entendamos todos), y también el ajardinamiento de esa zona. En la actualidad restan 936.310,53 €, que van a ser gastados íntegramente en el año 2018; de hecho, ya se han hecho los trámites para encargar la redacción del proyecto de ajardinamiento del Sector 2 "Las Cárcavas". Le puedo decir que habrá dos zonas de esparcimiento canino más grandes, pero no como las que usted pretendía en su moción, que casi pretendía usted un estadio de fútbol, pero sí lo suficientemente grandes e importantes como para que la gente pueda soltar a sus perros.

Usted me pedía 100.000 euros para la zona de Las Cárcavas sur y yo le digo que se van a gastar 936.310,53 € en todo el Sector. Usted puede decirme que, probablemente, sea electoralista. No, es simplemente que ha llegado el momento por el grado de ejecución del Sector.

En cuanto a la enmienda número 6, no creo que constituya el objeto de una enmienda a los presupuestos la propuesta de convocatoria de reuniones. Lo puede traer como ruego o como moción, pero no como enmienda.

En cuanto a la enmienda número 7, pide usted que le demos un listado claro y preciso de los proyectos a realizar. Bueno, el listado claro y preciso se lo vamos a dar cuando vengan las inversiones financieramente sostenibles.

Como una enmienda a los presupuestos no procede, pero sí me comprometo a dárselo.

Y en cuanto a la enmienda número 8, éste es el tercer presupuesto que debatimos, si no me equivoco, en los dos anteriores su queja fundamental era la falta de tiempo y de información. Yo me comprometí aquí, en este mismo salón, a darles la información con al menos diez días y he cumplido exactamente con los diez días. Le mandé la documentación el día 6 de marzo y el 16 celebramos la Comisión Informativa. Eran exactamente los 10 días. Si lo comparamos con el Pleno serían del 6 al 20, que son 14 días.

No obstante, es verdad que el día 7 el portavoz de Ciudadanos me pide que se lo mandemos en formato Excel, y el mismo día 7 lo recibe; es verdad que todo el expediente de presupuestos se lo mandamos el día 13, porque es cuando se hizo, no por otra cosa. O sea, le hemos ido dando la información según la íbamos teniendo. Porque, evidentemente, el plazo para la convocatoria de la Comisión Informativa es el que te marca el punto de salida ¿no? Yo he hecho lo que he podido; ustedes han tenido la información a la vez que la ha tenido este Concejal. Le estaba diciendo que estos años usted se quejaba de eso. Pues este año, como lo tiene, quiere más; ya quiere 15; lo que me presenta es una enmienda para decir que le tengo que dar 15 días hábiles antes del pleno extraordinario.

Esto no es una enmienda de presupuestos. Yo me puedo comprometer a darle la documentación en el próximo ejercicio con 15 días de antelación, pero no hace falta que aprobemos una enmienda.

De cualquier forma, me da la impresión de que este año la queja más importante es que han tenido demasiada información. Y, probablemente, el Grupo de Ciudadanos no ha sabido digerirla convenientemente.

Esto en cuanto a las enmiendas. Me gustaría responder a las intervenciones de cada Grupo, pero antes les adelantaré algunas de las inversiones financieramente sostenibles, que rendiremos a este Pleno.

Tenemos previsto, como ya le he dicho, la pista polideportiva en el Sector 2 norte, la señalización horizontal y vertical de todo el municipio, a la que hacía mención el portavoz de UPyD; el Sector 2 entero, y el resto, todo aquello que sea necesario, porque sabe que se produce un deterioro muy importante. Tenemos una partida de 300.000 euros para ese fin. Un edificio para escuela de música y danza en el Centro Cultural "La Despernada". Nuevos equipamientos deportivos en el complejo deportivo Santiago Apóstol y San Isidro. Una importante campaña de asfaltado, aparte de la de 300.000 euros que recogíamos en los créditos iniciales del presupuesto que estamos hoy aprobando y la renovación de varios parques infantiles.

En cuanto a UPyD, yo creo que el dinero no tenía que estar en el Ayuntamiento. Prefiero que haya a que no haya, dicha sea la verdad, pero preferiría que estuviera en el bolsillo de los ciudadanos;



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

pero bueno, estamos en el país que estamos, que ha vivido lo que le ha tocado vivir, que entendemos que se han tenido que tomar decisiones que, beneficiando al conjunto de la sociedad española, han perjudicado a esta Administración Local, porque nosotros estamos saneados. Lo importante es que la deuda es cero. Es importante que los vecinos sepan que Villanueva de la Cañada tiene dinero y no debe nada.

Ha hablado el Portavoz del grado de ejecución del presupuesto. Creo que según lo decía estaba convencido de cuáles son los motivos, y él mismo lo ha dicho; el dinero que se obtuvo como consecuencia de la venta de activos del Ayuntamiento, de terrenos, solamente se puede gastar en determinados capítulos, que usted ha citado. Lo que sí le puedo decir es que hay una posibilidad, que no es solo la adquisición de bienes para el patrimonio del suelo, sino también para el beneficio del propio patrimonio municipal. Serían todas aquellas obras de interés público social que pudiera considerar esta Corporación que son dignas de ello.

También, en el capítulo I, se produjo una ejecución de un 10%; bien, son una serie de puestos de trabajo que estaban provisionados y que no se llegaron a cubrir; también había una bolsa para contingencias. Y luego estaba el otro 10%, que ése, sí que podemos decirlo, es *mea culpa*, está en fase de ejecución y se incorporan como parte de esos 9 millones del año anterior.

Ha hablado del contrato de basuras; yo creo, sinceramente, que usted ha sacado el contrato de basuras para achuchar al Grupo de Ciudadanos, lo cual me parece razonable, pero no le cuelgue medallas al que no las tiene, porque el contrato de basuras lo único que admitimos fue una modificación, a propuesta de dicho Grupo, que lo único que nos ha traído han sido complicaciones.

Habla de los baches, bueno, yo creo que, con las dos campañas de asfaltado, tanto la de 300.000 euros como la posterior eso va a quedar solventado.

Habla de menor presupuesto que el año anterior, ya lo he contestado anteriormente también. Al no haber venta de suelo, los ingresos son inferiores y, por lo tanto, los gastos también.

Ha hablado usted de revisar las concesiones administrativas. Las concesiones se pueden revisar conforme a lo que se haya firmado; evidentemente, la que tenga previsto una revisión, estará revisada y la que no tenga previsto una revisión pues no puede ser revisada.

Ha hablado también del archivo de la Armada, pero eso no lo contesto. El archivo de la Armada fue un proyecto que vino y se fue; y ya está, no podemos hacer nada.

La señalización del municipio, ya le he dicho que tenemos una partida dedicada íntegramente a esto.

Al Grupo del Partido Socialista le felicito porque ha trabajado los presupuestos; puedo estar de acuerdo o en desacuerdo con él, pero usted ha hecho su trabajo. Ha hablado de que solo destinamos a Mujer 1.000 euros. No, con la Mancomunidad hay un convenio con la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid por el que se reciben 146.000 euros, que son repartidos entre los municipios que la componen, Villanueva del Pardillo, Brunete, Quijorna y Villanueva de la Cañada. Tenemos trasladadas las competencias, tanto en materia social como en materia de Mujer, a la Mancomunidad de servicios "La Encina" y, lógicamente, todo se hace a través de esa Mancomunidad; lo que sí hacemos en el presupuesto es abrir una partida por lo que en un momento dado pueda ser interesante.



En comunicación y prensa, yo creo que con la contestación que le he dado a la alegación del portavoz de Ciudadanos le queda contestado. Hay una partida de ese montante, puesto que tenemos, aparte del año a año, lo correspondiente a la Marca Territorio, que no se hizo el año pasado.

También habla de la gestión de multas. 40.000 euros. Claro, es que generamos 80.000. Eso lo tiene usted en la partida de gastos, pero también está la partida de ingresos. Como usted sabe, hay una empresa adjudicataria del servicio de gestión del tema de Tráfico y, entre ellos, van incluida las multas. La empresa se retribuye con un porcentaje de las multas, recogido en el propio contrato.

Partidas opacas, no le contesto, porque me parece que se corresponden con lo que se les da a los Concejales por asistencia a órganos colegiados. Que usted hable de partidas opacas cuando es lo que usted va a percibir por asistencia al Pleno me parece improcedente. Y en cuanto a pleitos, pues mire usted, pleitos tengas y los ganes; hay que dedicar una partida porque cada vez hay más gente que siente una vulneración en sus derechos y, por lo tanto, acude a los tribunales.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Yo, prácticamente estoy de acuerdo en todo lo que ha dicho el portavoz del PP en cuanto a las enmiendas que proponen ustedes. Realmente, lo que han tocado son dos partidas, rebajando 200.000 euros e incrementando otros 200.000 euros. Y no estoy en contra porque sí, sino porque tras escuchar las explicaciones dadas creo que ha quedado bastante claro. Hay enmiendas que no invierten solamente 100.000 € en la zona de "Las Cárcavas, como ustedes decían," sino que van a invertir 930.000, luego yo creo que esa no es discutible. En cuanto a los gastos en fiestas, es cierto que se han incrementado 50.000 €, pero yo creo que unas fiestas bien llevadas son un escaparate fundamental para este municipio, y tenemos tres fiestas muy señaladas que son un beneficio brutal para el comercio de Villanueva de la Cañada. Yo creo que, si invertimos ahí, más que una inversión es una inversión superproductiva. Yo, en el tema de fiestas, sí incidiría en que, aunque no nos apoyaron en la no realización de festejos taurinos, todo lo que se invierte en fiestas, se reproduce por 3, por 4, por 5, no lo sé, ustedes tendrán los números.

En cuanto a quitar de los órganos colegiados información, diciendo que en la partida anterior se habían gastado 85.000, pues mire, en ésa no lo sé, pero me parece que rascar de unas partidas para poner en otras lo hace cualquiera. Lo importante es lo que estuvimos comentando, si nos gastamos 800.000 euros más, que ya sé que usted no ha entrado en el tema, en recogida de residuos y limpieza viaria, intentar después sacar migajas de otras partidas no lleva a ningún sitio.

En cualquier caso, las últimas 6 enmiendas que ustedes plantean más que enmiendas son mociones, ya lo han dicho aquí.

Los proyectos sí sería interesante saber, por lo menos, el título de los mismos para saber dónde van a invertir y poder discutirlo. Yo sé que usted está cambiando poco a poco, le cuesta, pero al año que viene va a ser usted una persona totalmente diferente.

Con respecto a lo que usted ha dicho de mi intervención, reconozco que es mucho mejor no tener deudas, no deber dinero y que sobre "pasta", por supuesto. Yo por lo menos estoy contento de estar en un municipio que atiende a sus compromisos, no como imagino estará el municipio de Villanueva del Pardillo, que ya venía arrastrando una deuda y no tiene absolutamente ninguna posibilidad de movimiento; imagino que, aun estando la gente de Ciudadanos, a mejor no ha ido. Que te sobre dinero es un problema porque ello implica que no se invierte o no se ejecuta.

Bien, y en cuanto a otras actuaciones, yo que usted las titularía "lo que el viento se llevó". Lo que el viento se llevó fue el archivo de la Armada, y se llevará la estación de autobuses; son actuaciones que aparecen y desaparecen; por eso no hay que darles tanto bombo y platillo, porque recuerdo que en la anterior legislatura les preguntamos cuarenta veces por el archivo de la Armada, y ustedes erre que erre. De todas formas, le tengo que agradecer que no se haya metido mucho en mi intervención, porque ya sabe que este año cambia el sentido del voto, no le voy a votar en contra y le doy el beneficio de la duda, porque sé que la ejecución del presupuesto, si se plantea tal y como lo tienen previsto, va a ser muy beneficioso para este municipio; y, por tanto, nos vamos a abstener. Al año que viene, si usted cambia, yo cambio, y a lo mejor les apoyamos los presupuestos.



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Con el tema de lo de la Armada, sabe que el problema ha sido presupuestario. La Armada ha tenido que recortar su presupuesto de Defensa. Recientemente, hemos recibido una llamada del Secretario de Estado pidiéndonos que no desechemos la posibilidad de retomar este proyecto y que no dispongamos aún del solar porque están dispuestos a mantener el edificio. Les he contestado que me parece muy bien siempre que se negocie un nuevo convenio; así que estoy esperando su respuesta.

- Sr. García Campo (Portavoz PSOE):

Yo voy a ser muy breve. Sobre todo, por la última palabra que el portavoz del PP ha utilizado, que me ha llamado mucho la atención. Verá, yo he intervenido sin salirme del guion porque pienso que si lo bueno es breve es dos veces bueno. Me he limitado a recoger los datos que ustedes nos han dado y a su vista he concluido que son totalmente antisociales. No hay más que verlo. Es claro, es como una radiografía; las partidas lo dicen. Es por ello por lo que voto en contra. Lo que me hace gracia es que UPyD, que se ha extendido muchísimo más y les ha sacado los colores veinte mil veces, al final, se haya abstenido; lo he considerado, con todos los respetos, muy extraño por no decir otra cosa.

No entiendo que ha querido decir el Portavoz del Grupo del PP al hablar de la opacidad de las partidas que recogen las dietas por asistencia a las Comisiones Informativas.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Es que parece ser que usted, en su intervención, ha utilizado esa palabra; posiblemente de manera inconsciente y de ahí la intervención del portavoz del Grupo del PP.

- Sr. García Campo (Portavoz PSOE):

Puede ser que lo haya dicho yo. Pero vamos, opaco no tiene porqué serlo. Eso está ahí, transparente; no ocultamos nada a Hacienda. Será porque no son claras en el Presupuesto.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Por alusión del Portavoz del PSOE, le explico por qué nos abstenemos. A pesar de que todos los años hemos votado en contra, cada año es distinto. Y en este año tenemos una inversión muy importante en el municipio, y a pesar de que hay partidas que no nos gustan, sí tenemos en cuenta que esa inversión será muy beneficiosa para el pueblo. Yo no puedo votar en contra de una inversión que, realmente, va a beneficiar muchísimo a todos los ciudadanos de Villanueva de la Cañada. Por eso me abstengo.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

En primer lugar, contestar al Portavoz de UPyD que nosotros cuando votamos a favor del contrato de basuras, confiamos en el informe jurídico, que era favorable; en este caso usted decía que no, pero era favorable; el informe del Interventor, que también era favorable. Disminuimos los años a cuatro. Nosotros confiamos en que la mejor inversión es dar un servicio a los ciudadanos, y en este caso el Partido Popular hizo una buena propuesta que nosotros apoyamos. Nada más.



Con respecto a Villanueva del Pardillo, Ciudadanos ha disminuido la deuda considerablemente. Una deuda que dejó el Partido Popular.

Gracias a Ciudadanos este año se ha aprobado el Plan de ajuste y se va a poder invertir mucho más, igual que en este municipio; por eso estamos contentos. Cosa que UPyD no hace. ¿Por qué se abstiene UPyD?, pues porque es año preelectoral y UPyD está como está, sin mucho futuro.

Con respecto a la enmienda número 1, agradecemos mucho las explicaciones que se nos han dado, pero seguimos creyendo que debe haber una partida superior; entonces, los 40.000 € quedarían para reformar los baños.

El 14 de febrero de 2018, una diputada del Partido Popular, María Nadia Álvarez Padilla, en una Comisión en la cual Ciudadanos preguntó por el colegio, por las obras del CEIPSO M.^a Moliner, dijo las siguientes palabras: «*cuando hay falta de conservación y mantenimiento por parte de los Ayuntamientos, se convierten en actuaciones de obra mayor, y luego se echa la culpa a la Comunidad de Madrid*». Creo que en este caso procede aplicar la respuesta que dio la diputada.

Con respecto a los festejos, nos parece muy bien. La Marca Territorio nos parece estupendo, pero ya se presentó hace un año o año y pico y todavía no vemos que se haya hecho nada.

¿Pista polideportiva?, nos parece bien, pero es nuestra propuesta.

Zonas verdes, agradecemos que se vayan a invertir más de 900.000 euros, por lo cual podríamos eliminar la enmienda número 5.

Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Antes de contestar a la alusión, sí me llama la atención que estando presentes todos los Concejales del equipo de Gobierno no están todos los miembros del Grupo de Ciudadanos; en la oposición faltamos unos cuantos. Yo creo que sería interesante, para defender unos presupuestos, que es uno de los acuerdos más importantes, que asistieran, por lo menos, todos los concejales de su Grupo.

Confunde usted las churras con las merinas. ¿Qué tiene que ver que el pliego del contrato de basuras estuviera informado favorablemente por el Servicio Jurídico o por la Intervención o por quien fuera, con que ustedes lo votaran y no se enteraran que aquello influía en la regla del gasto y en el techo presupuestario? ¿Qué tiene que ver una cosa con la otra? Puede ser perfectamente legal; yo no le estaban diciendo que no lo fuera; le estaban diciendo que ustedes han hipotecado el presupuesto de este año. No se ha podido consignar más en inversión porque ese presupuesto lo han consumido ustedes con el contrato de basuras. Pero, le vuelvo a repetir, se incorporan nueve millones. Hay un remanente de crédito que, posiblemente, también se pueda incorporar en cuanto se puedan liberar con los Presupuestos Generales del Estado. Luego ¿me voy a quedar fuera de una probable inversión de 12 o 13 millones de euros en este municipio? No. Les he dicho que les concedo el beneficio de la duda, y que por eso me abstengo. Usted me estaría crucificando ahora mismo si les voto a favor.

Y nada más. No tengo que contestarle nada más. A usted lo que les joroba es que sus enmiendas no las vea viables; ni yo ni nadie de los que estamos aquí presentes. Y le vuelvo a repetir, para defender todo esto, lo lógico es que ustedes que son tres, vengan los tres. Porque si hay que votar algo, cuantos más apoyos mejor.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Muchas gracias Sr. Portavoz de UPyD, yo no lo haría mejor.

Sí que tengo que reprocharte algo, con todo el cariño que sabe que le tengo, y es esa obsesión con el contrato de basuras. Sinceramente, si de algo nos podemos sentir orgullosos es del cambio tan importante que va a suponer esto para el municipio. Va a ser un salto cualitativo espectacular. Y creo que este municipio lo merece. Y gracias a Dios tenemos recursos. Otro problema distinto es que, por las distintas circunstancias por las que pasa nuestro país, tengamos unas leyes que nos fuerzan a no poder hacer uso de lo que sería normal en el ámbito familiar o social, esto es tanto ingreso tanto gasto. Si nosotros pudiéramos hacer eso, el contrato sería perfectamente asumible.



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

Le propongo al portavoz del PSOE que, si le parece bien, como yo he hecho mención a la opacidad de las cuentas porque usted lo había mencionado anteriormente, que se elimine del acta esos adjetivos en ambas intervenciones.

En cuanto al portavoz de Ciudadanos, es curioso que este año no ha dicho nada de Villanueva del Pardillo, ni de cuánto gastábamos en capítulo I y capítulo II; debe ser porque el año pasado le facilité los datos de los municipios de nuestro entorno y resulta que, salvo Boadilla del Monte que estaba un punto por debajo de nosotros, el resto de municipios están por encima. Este año ya no ha hecho mención a eso; el porcentaje del capítulo I en Villanueva del Pardillo es del 47 o 48 % frente al 37% en Villanueva de la Cañada.

No diga lo de los colegios abandonados. La diputada del Partido Popular de la Asamblea de Madrid, desde luego, no se refería a este colegio. Usted ha dicho que cuando falta conservación y mantenimiento y no es cierto porque aquí no falta ni conservación ni mantenimiento; aquí el problema es que se trata de una edificación que tiene 35 años. Fíjese usted si lo hemos mantenido y lo hemos conservado, que llevamos haciéndolo 35 años.

En cuanto a lo de las obras, yo no sé si sabe leer el Presupuesto. Hay un anexo de Inversiones en el que vienen las inversiones que están en los créditos iniciales del presupuesto. Y tiene otro anexo que contiene los proyectos del 2017 y anteriores incorporados al de 2018, los 3.681.000 euros que son de venta de suelo los dejamos aparte, porque son menos flexibles en su utilización; ya le he dicho antes que se podían también utilizar para obras de interés público social. ¿Pero el resto? Pues está la obra de 309.000 euros en construcción y las obras financieramente sostenibles.

Lamento que no hayan estado todos los Concejales. Supongo que ha sido por causas ajenas a su voluntad. Independientemente de lo que aquí se ha dicho entiendo que el sentir y el tono que aquí hemos tenido hoy ha sido el que se corresponde con lo que somos, con el municipio en el que vivimos, y los vecinos que tenemos. Y les tengo que dar las gracias por ello. Y aprovechar, otra vez, para dar las gracias al Interventor por su magnífico trabajo.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Votamos las enmiendas.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

La 6, 7 y 8 las convertimos en moción. Habría que votar la 1, 2, 3 y 4.

Enmienda Número 1

Tras el debate y votación de la Enmienda Número 1, con los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales del PP y de UPyD, con los votos a favor de los representantes presentes de C's y con la abstención del representante del Grupo Municipal del PSOE, el Ayuntamiento Pleno acuerda rechazar su aprobación.

Enmienda Número 2

Tras el debate y votación de la Enmienda Número 2, con los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales del PP y de UPyD y con los votos a favor de los

representantes presentes de C's y del PSOE, el Ayuntamiento Pleno acuerda rechazar su aprobación.

Enmienda Número 3

Tras el debate y votación de la Enmienda Número 3, con los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales del PP y de UPyD, y con los votos a favor de los representantes presentes de C's y del PSOE, el Ayuntamiento Pleno acuerda rechazar su aprobación.

Enmienda Número 4

Tras el debate y votación de la Enmienda Número 4, con los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales del PP y de UPyD, con los votos a favor de los representantes presentes de C's y con la abstención del representante del Grupo Municipal del PSOE, el Ayuntamiento Pleno acuerda rechazar su aprobación.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Les doy a todos las gracias por la discusión de estos Presupuestos y especialmente al portavoz del Partido Popular por su trabajo. Y, por supuesto, que conste también mi agradecimiento al Interventor que, a pesar del poco tiempo y las dificultades que conlleva tener acumulada una Intervención, ha sido de lo más eficaz.

2.º.- MODIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LA "MANCOMUNIDAD DEL SUR" (EXPTE. 11.12.01/2015/0001).

El Pleno del Ayuntamiento, con fecha de 30 de junio de 2015, designó a los representantes de esta Corporación en la Mancomunidad del Sur.

Conforme a dicho acuerdo, la suplencia de la representación recayó en la persona del Primer Teniente de Alcalde, D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque.

Ante la perspectiva de su designación como Vicepresidente de la Mancomunidad, procede la modificación de su precedente acuerdo en orden a la designación de nuevos representantes municipales en dicha entidad local.

En consecuencia, por unanimidad de los presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, el Ayuntamiento Pleno:

1.- Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 30 de junio de 2015, en orden a la designación de nuevos representantes municipales en la "Mancomunidad del Sur".

2.- Designar a los siguientes concejales, como representantes municipales en dicha Mancomunidad, en la forma que sigue:

Titular.- D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque
Suplente.- D. Juan Miguel Gómez Cardeña

3.- Comunicar el presente acuerdo a la "Mancomunidad del Sur".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, el Secretario, que de conocer a los asistentes, de lo acordado y de que queda transcrita al Tomo ..., del Libro de Actas del Pleno de la Corporación, páginas de la ... a la ..., hojas con números de timbre del ... al ..., doy fe.

Vº Bº
El Alcalde

